En las Cortes de Madrid
Mente a Nuestra Santa de Esta Ciudad
R. del Pacho de Hinojosa por los procuradores de Estas Reynos
xen de Fezentes Se Fizieron
Don Carlos por la gracia de Dios Rey de
Castilla de Leon de Aragon de Navarra de Granada
de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de
Sevilla de Cerdeña, de Cordoba de Corzega de Murcia
cia de Jaen Señor de Vizcaya y de Molina &c
porquanto por parte de Vos el Concejo Justicia
Regidor de la Ciudad de Loxa se nos hizo Relacion
por quel año pasado de mill y Seiscientos y
quatro el Corrido cerca Ciudad Sacaba Represen
tado en el nuestro Consejo la Pobreza y Necesidad
que esta Ciudad tenia de poder sustentar los vecinos
y Pobres della lo mucho que se estaba deviendo
a Mas amos y los Cortos medios de los Vezinos y
su socorro y quienes la tenian, en Diferencia Sus
Ciudad a lo referido sino Aquese Continuase
se el Arbitrio de medio real en cada arroba
de Vino y Aquese Continuase en los ultimos
de la Ciudad de que se Sacaba Sacado en
virtud de Facultad para Sacar ocho ad zien
to donado y Sacada pedido se le concediese
Licencia y facultad para poder continuar la
dicha Imposicion Usar del Arbitrio referido
y dicho el Sido Consejo de Quinze Convoca
de noviembre de Seiscientos y Sesenta y
quatro Sacamos Sido servido de Con
ceder la dicha facultad para que por quatro